



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: Expediente N° 1.793.907/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 856/18 (RESOL-2018-856-APN-SECT#MT)** se ha tomado razón del Acuerdo y Anexos obrantes a fojas 3/5 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **828/18.-**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Mayo de 2018, se reúnen en la sede de la **FEDERACION TRABAJADORES PASTELEROS, SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS**, sita en la calle Bogado 4541 de la C.A.B.A., en su representación los Sres/a Luis HLEBOWICZ, DNI 13.025.603, Rodolfo DI GAETANO, DNI 12.781.588 y Lorena QUIROGA, DNI 23.669.664, por una parte y por la otra los Sres. Javier ALONSO, DNI 21.924.906 y Eduardo ZABALEGUI, DNI. 7.599.969 en representación de la **ASOCIACION DE HOTELES, RESTAURANTES, CONFITERIAS Y CAFES** ("Cámara de Confiterías"), y los Sres. Néstor HERNANDEZ, DNI 20.200.425 y Francisco RON, DNI 92.001.254 en representación de la **ASOCIACION PANADEROS DE CAPITAL FEDERAL** y los Sres. Raúl SANTOANDRE, DNI 16.224.495 y Alberto ALONSO, DNI 8.110.570 en representación de la **FEDERACION INDUSTRIAL PANADERIL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** todos en calidad de miembros paritarios con suficiente representación, en el marco del convenio colectivo de trabajo 272/96 acuerdan y convienen lo siguiente:

PRIMERO: Que designan respectivamente como representantes negociadores de cada parte, para la celebración del presente acuerdo, de actualización salarial del CCT N° 272/96.

SEGUNDO: Fijar los salarios básicos para los meses de Mayo 2018 y Agosto 2018 en los valores que surgen de las planillas adjuntas Anexo I y Anexo II. Dichos valores representan un aumento de 10% y 5% respectivamente, totalizando un aumento salarial del 15%.

TERCERO: Cláusula de revisión: Para preservar el valor adquisitivo salarial aquí establecido, las partes acuerdan en este acto que durante la primera quincena del mes de Diciembre 2018 se reunirán en la sede de Sarmiento 4446 - C.A.B.A. a fin de precisar los índices en los precios al consumidor ya registrados, publicados por el INDEC hasta la fecha de la reunión, así como también las previsiones establecidas pendientes hasta el 30 de Abril 2019.

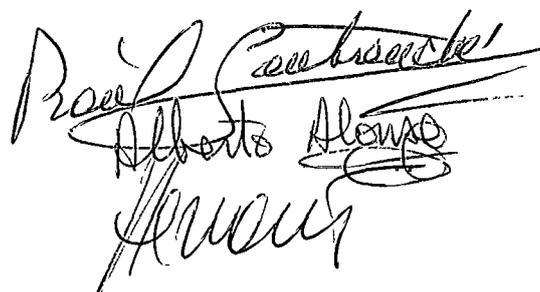
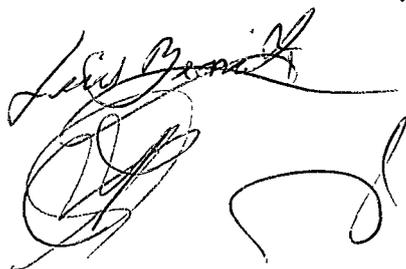
CUARTO: El presente acuerdo tendrá vigencia desde el 1° de Mayo 2018 hasta el 30 de Abril de 2019.

QUINTO: Ambas partes solicitan la homologación del presente en los términos del artículo 4° de la ley 14.250.

En prueba de conformidad se firman 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los ocho días del mes de Mayo de 2018.



Lorena Quiroga



CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 272/96
RAMA PASTELERIA
ESCALA DE SALARIOS BÁSICOS MAYO 2018

CATEGORIAS	MAYO 2018		
	BASICO 7 HS.	BASICO 8 HS.	BASICO 9 HS. 36'
MAESTRO PASTELERO - ENCARGADO COCINA	\$ 31.493	\$ 37.146	\$ 40.934
COCINERO	\$ 24.705	\$ 29.153	\$ 32.102
SEGUNDO PASTELERO - MAESTRO FACTURERO - HORNERO - TURNANTE - JEFE SANDWICHERO - SALADITERO - FIAMBRERO - ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS - CHOFER	\$ 24.705	\$ 29.153	\$ 32.102
OFICIAL DE SECCION - OFICIAL MANTENIMIENTO - ENCARGADO DE VENDEDORES / EXPEDICION Y/O CRISTALERIA - EMPLEADO DE SERVICIOS Y/O EVENTOS - SEGUNDO COCINERO	\$ 22.296	\$ 26.310	\$ 28.986
OFICIAL DE MESA - 1° VENDEDORA/A - SALADITERO - SANDWICHERO - EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO/A - CAJERO	\$ 21.520	\$ 25.380	\$ 27.972
MEDIO OFICIAL - 2° VENDEDORA/A - OFICIAL BAÑADORA/A BOMBONES - MINUTERO	\$ 20.010	\$ 23.618	\$ 26.010
AYUDANTE PASTELERO - AYUDANTE SANDWICHERO - SALADITERO - ENCARGADO PEONES - AYUDANTE COCINA - AYUDANTE VAJILLAS - AYUDANTE CHOFER - OPERARIO MANTENIMIENTO - AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS - DEPENDIENTE DE SALON - CAMARERA	\$ 18.825	\$ 22.223	\$ 24.490
SUPLENTE DE VENTAS - MEDIO OFICIAL - BAÑADORA/A DE BOMBONES - PREPARADOR DE CAJA DE BOMBONES -	\$ 18.825	\$ 22.223	\$ 24.490
PEON DE LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA - APRENDIZ INICIAL - REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 18.442	\$ 21.776	\$ 23.981
APRENDIZ A LOS 10 MESES	\$ 18.825	\$ 22.223	\$ 24.490
A LOS 24 MESES ADQUIEREN LA CATEGORIA DE MEDIO OFICIAL PASTELERO	\$ 20.010	\$ 23.618	\$ 26.010

SALARIOS POR EVENTOS D.N.R.T. N° 1096/92	JORNADA 7 HS.		JORNADA 9 HS. 36'
ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 1.502		\$ 2.012
EMPLEADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 1.293		\$ 1.770
AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 1.230		\$ 1.612

Yop @ Lorena Quiroga
 Luis Benítez
 Provi Contreras
 Alberto Alonso
 [Signature]

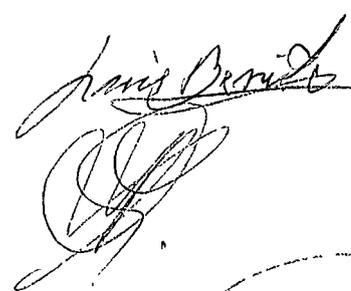
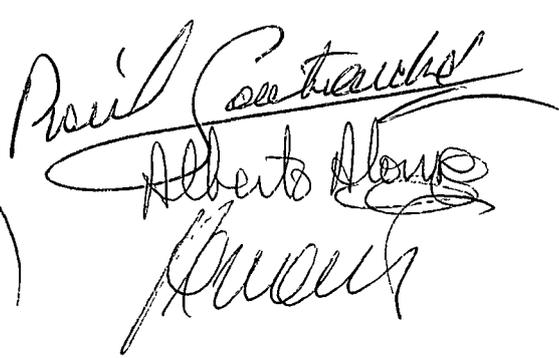
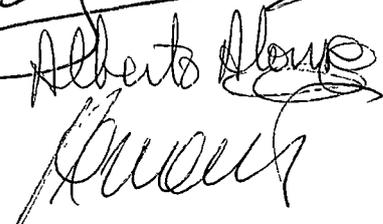


ANEXO II

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 272/96
RAMA PASTELERIA
ESCALA DE SALARIOS BÁSICOS AGOSTO 2018

CATEGORIAS	AGOSTO 2018		
	BASICO 7 HS.	BASICO 8 HS.	BASICO 9 HS. 36'
MAESTRO PASTELERO - ENCARGADO COCINA	\$ 32.925	\$ 38.834	\$ 42.795
COCINERO	\$ 25.828	\$ 30.478	\$ 33.562
SEGUNDO PASTELERO - MAESTRO FACTURERO - HORNERO - TURNANTE - JEFE SANDWICHERO - SALADITERO - FIAMBRERO - ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS - CHOFER	\$ 25.828	\$ 30.478	\$ 33.562
OFICIAL DE SECCION - OFICIAL MANTENIMIENTO - ENCARGADO DE VENDEDORES / EXPEDICION Y/O CRISTALERIA - EMPLEADO DE SERVICIOS Y/O EVENTOS - SEGUNDO COCINERO	\$ 23.309	\$ 27.506	\$ 30.304
OFICIAL DE MESA - 1° VENDEDOR/A - SALADITERO - SANDWICHERO - EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO/A - CAJERO	\$ 22.499	\$ 26.534	\$ 29.243
MEDIO OFICIAL - 2° VENDEDOR/A - OFICIAL BAÑADOR/A BOMBONES - MINUTERO	\$ 20.920	\$ 24.692	\$ 27.192
AYUDANTE PASTELERO - AYUDANTE SANDWICHERO - SALADITERO - ENCARGADO PEONES - AYUDANTE COCINA - AYUDANTE VAJILLAS - AYUDANTE CHOFER - OPERARIO MANTENIMIENTO - AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS - DEPENDIENTE DE SALON - CAMARERA	\$ 19.681	\$ 23.233	\$ 25.604
SUPLENTE DE VENTAS - MEDIO OFICIAL - BAÑADOR/A DE BOMBONES - PREPARADOR DE CAJA DE BOMBONES -	\$ 19.681	\$ 23.233	\$ 25.604
PEON DE LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA - APRENDIZ INICIAL - REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 19.280	\$ 22.765	\$ 25.071
APRENDIZ A LOS 10 MESES	\$ 19.681	\$ 23.233	\$ 25.604
A LOS 24 MESES ADQUIEREN LA CATEGORIA DE MEDIO OFICIAL PASTELERO	\$ 20.920	\$ 24.692	\$ 27.192

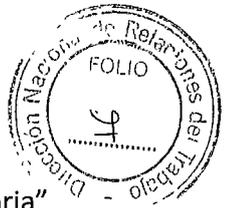
SALARIOS POR EVENTOS D.N.R.T. N° 1096/92	JORNADA 7 HS.	JORNADA 9 HS. 36'
ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 1.570	\$ 2.103
EMPLEADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 1.351	\$ 1.850
AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 1.286	\$ 1.685


 Lorena Quiroga

 Juan Benítez

 Paul Castellanos

 Alberto Flores



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Expediente N° 1793907/18

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de mayo de 2018, siendo las 12.00 horas, comparecen en el **Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación**, ante el Dr. PEDRO DIEGO FRANKENTHAL, en representación de la **FEDERACION TRABAJADORES PASTELEROS, SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS , HELADEROS , PIZZEROS Y ALFAJOREROS** , con domicilio en la calle Bogado 4541 de CABA, los Sres. Luis HLEBOWICZ, Rodolfo DI GAETANO y Lorena QUIROGA y en representación de la **ASOCIACION DE HOTELES, RESTAURANTES, CONFITERIAS Y CAFES ("Cámara de Confiterías")**, los Sres. Javièr ALONSO, DNI 21.924.906 y Eduardo ZABALEGUI, DNI. 7.599.969, con domicilio en la calle Tucumán 1610 CABA y en representación de la **ASOCIACION PANADEROS DE CAPITAL FEDERAL**, los Sres. Néstor HERNANDEZ, DNI 20.200.425 y Luis BENITO DNI 93.326.711, con domicilio en la calle 24 de Noviembre 438 de CABA y en representación de la **FEDERACION INDUSTRIAL PANADERIL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** los Sres. Raúl SANTOANDRE, DNI 16.224.495 y Alberto ALONSO, DNI 8.110.570, con domicilio en la calle Beguerestain 2037 de la localidad de Riñeiro, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Declarado abierto el acto por los funcionarios actuantes, en uso de la palabra las partes proceden a presentar el texto del acuerdo al que han arribado en el marco del CCT 739/16, procediendo a su ratificación y solicitando su homologación, informando que los firmantes constituyen la Comisión Negociadora.

No siendo para más, a las 12.30 horas se da por finalizada la audiencia previa lectura y ratificación de lo expuesto, firmando las partes de conformidad, ante mí que CERTIFICO.-----

Luis Benito
Alberto Alonso
Pedro Santoro

Lorena Quiroga
Javièr Alonso
Eduardo Zabalegui



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 856/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.